Teleantioquia

SOCIEDAD TELEVISIÓN DE ANTIOQUIA LTDA
Nit: 890937233
Teléfono: 6043569900
CALLE 44 No 53 A 11 ED. PLAZA DE LA LIB - MED

ORDEN DE COMPRA
BIENES Y/O SERVICIOS

Orden Nro CM 8255
Fecha Generación 12/11/2026
Código FO-702000
Fecha Actualización / /

Información del Proveedor:

Proveedor: SANTIAGO AGUDELO BUITRAGO
Nit: 1036967168
Dirección: CR 70 A 39 16
Ciudad: RIONEGRO-ANTIOQUIA
Teléfono:
Email: imperialeventoscompras@hotmail.com

Información del Cliente:

Cliente: CORNARE
Nit: 890985138
Contrato: S-CI-240-2026 Disponibilidad: 538
Producto: COMUNICACIÓN EXTERNA
Presupuesto: 4712 Medio: PRODUCCION
Campaña: FESTIVAL DE LA CULTURA AMBIENTAL JURISDICCIÓ
OP: 97 V1

Vigencia: 13/11/2026 al 13/11/2026 Plazo de Pago: 60 DÍAS

	OBJETO	CIUDAD	CANT.	VR.UNITARIO	%Dto.	%IVA	VR. NETO
1	SANTIAGO AGUDELO BUITRAGO DECORACION	MEDELLÍN	1,00	8.000.000,00	0,00	0	8.000.000,00

Festival de la Cultura Ambiental Jurisdicción:
Servicios de decoración de escenario con la temática alusiva a las temáticas que se manejan en el festival y misionalidad del cliente.

UNSPSC 81141601 Producto : Logística

"El plazo establecido para la facturación será de 10 días calendario a partir de la finalización del servicio contratado. Teleantioquia se reserva el derecho de adicionar, modificar o terminar unilateralmente la presente orden, para lo cual expedirá la orden respectiva."

Las facturas o documentos equivalentes sólo se reciben en el correo: acentralm@teleantioquia.com.co
hasta el 20 de cada mes; deberán cumplir con todos los requisitos establecidos en los artículos 617 y 618 del Estatuto Tributario y venir acompañadas de certificación expedida por el revisor fiscal o el representante legal, donde se acredite el cumplimiento de la seguridad social integral y el pago por planilla asistida.

OBSERVACIONES:

SubTotal	$	8.000.000,00
Iva	$	0,00
TOTAL	$	8.000.000,00

SUPERVISOR

LUISA FERNANDA YEPES YEPES
COORDINADORA DE CENTRAL DE MEDIOS

SOLICITADO POR

ISABEL CRISTINA AGUDELO
PROFESIONAL DE MEDIOS

ORDENADOR DEL GASTO

ADRIANA KARINA GARNICA VILLALOBOS
DIRECTORA DE MERCADEO Y COMERCIALIZACIÓN

Elaborado por: OREANA LUZMADURIN TAVARES TAVARES

Régimen privado de contratación autorizado por el articulo 13 y articulo 14 de la Ley 1150 de 2007. El contratista manifiesta no incurrir en ninguna de las causales de inhabilidad o incompatibilidad para contratar con TELEANTIOQUIA.

CERTIFICADO DE REGISTRO Y COMPROMISO PRESUPUESTAL

CRP Nº CM00002253

Fecha de Expedición: 12/11/2026

Documentos Asignados	
Num Doc.	**Fecha Doc.**
00538	05/08/2026

Nit ò Cedula: **1.036.967.168**

Beneficiario: **SANTIAGO AGUDELO BUITRAGO**

Rubro		Descripción	Valor Rubro
2.4.5.02.08		**SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCION**	**8.000.000,00**
CCPET01 - CPC V2.1 AC	83990	Otros servicios profesionales, técnicos y empresariales n.c.p.	8.000.000,00
CCPET02 - UNIDAD EJECUTORA	1.0	ENTIDADES DIFERENTES A ENTIDADES TERRITORIALES - GESTION GENERAL	8.000.000,00
CCPET05 - FUENTES DE FINANCIACIÓN	1.2.1.0.00	INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION	8.000.000,00
CCPET83 - ATRIBUTO EJECUCIÓN CON / SIN SITUACIÓN DE FONDOS	C	Con Situación de Fondos	8.000.000,00
CCPET84 - ATRIBUTO DESTINACIÓN DE LA RENTA	120501	Ingresos sin destinación específica	8.000.000,00
CCPET92 - PROGRAMAS	9218	Central de Medios	8.000.000,00

Valor en letras:

OCHO MILLONES DE PESOS M/L xxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxx

Objeto del Compromiso

CM-8255-CORNARE -FESTIVAL DE LA CULTURA AMBIENTAL JURISDICCIÓN – DECORACIÓN -CONTRATO/S-CI-240-2026

FIRMAS

Deicy Carolina Alvarez Cano

Firma

DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
MUNICIPIO DE MEDELLIN
SOCIEDAD TELEVISIÓN DE ANTIOQUIA LTDA.
Nit: 890.937.233

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

CDP Nº 0000000538

FECHA DE EXPEDICION : **05/08/2026**

Nit ò Cedula: **890.937.233**

Beneficiario: **SOCIEDAD TELEVISIÓN DE ANTIOQUIA LTDA.**

En el presupuesto de Gastos para la vigencia 2026 de SOCIEDAD TELEVISIÓN DE ANTIOQUIA LTDA., Existe la Disponibilidad Presupuestal para respaldar la adquisición de los Servicios, Compras, Contrataciones, Nominas, Servicios Publicos y Otros Gastos, que se detallan a continuació en los rubros y valores Presupuestales:

Rubro		Descripción	Valor Rubro
2.4.5.02.08	**SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCION**		**2.077.493.345,00**
CCPET01 - CPC V2.1 AC	83990	Otros servicios profesionales, técnicos y empresariales n.c.p.	2.077.493.345,00
CCPET02 - UNIDAD EJECUTORA	1.0	ENTIDADES DIFERENTES A ENTIDADES TERRITORIALES - GESTION GENERAL	2.077.493.345,00
CCPET05 - FUENTES DE FINANCIACIÓN	1.2.1.0.00	INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION	2.077.493.345,00
CCPET83 - ATRIBUTO EJECUCIÓN CON / SIN SITUACIÓN DE FONDOS	C	Con Situación de Fondos	2.077.493.345,00
CCPET84 - ATRIBUTO DESTINACIÓN DE LA RENTA	120501	Ingresos sin destinación específica	2.077.493.345,00
CCPET92 - PROGRAMAS	9218	Central de Medios	2.077.493.345,00

VALOR EN LETRAS:

DOS MIL SETENTA Y SIETE MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS M/L xxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxx

OBJETO DE LA DISPONIBLIDAD:

EJECUTAR LA ESTRATEGIA COMUNICACIONAL A TRAVÉS DEL PLAN DE MEDIOS (ATL Y BTL), LLEVAR A CABO LAS ACTIVIDADES DE OPERADOR LOGÍSTICO EN EL MARCO DE LAS ACTIVIDADES CORPORATIVAS INTERNAS Y EXTERNAS DE LOS PROYECTOS QUE ADELANTA CORNARE EN EL TERRITORIO, ASÍ COMO LAS PROPIAS DEL PLAN DE BIENESTAR INSTITUCIONAL S-CI-240-2026

FIRMAS

Juliana Hernández Rios

Firma Presupuesto

Solicitud realizada por: 890937233 - SOCIEDAD TELEVISIÓN DE ANTIOQUIA LTDA.
Número de Solicitud: 0000000443 - **Fecha de Solicitud:** 2026-08-04

Desarrollado por Sistemas Aries S.A.S. Reservados todos los derechos - 19_crp_Teleantioquia_CCPET.rdlc- Versión AriesNet

Teleantioquia	**ACTA DE REUNIÓN**	**Código** F-DOR-8-12 **Versión** 03

FECHA: 12/11/2026
LUGAR: Dirección de Mercadeo y Comercialización

ASISTENTES

Adriana Karina Garnica Villalobos Directora de Mercadeo y Comercialización
Luisa Fernanda Yepes Yepes Coordinadora de Central de Medios

ASUNTO: Justificación contratación directa

DESARROLLO:

Se celebró contrato interadministrativo y/o prestación de Servicio No: S-CI-240-2026 Entre CORNARE y la Sociedad Televisión de Antioquia Ltda – TELEANTIOQUIA.

En desarrollo del contrato antes mencionado, se solicita a la Central de Medios de Teleantioquia, la contratación de: DECORACION a través de la orden de pedido No:97 con el proveedor: SANTIAGO AGUDELO BUITRAGO NIT: 1.036.967.168 Como parte de su estrategia de comunicación pública y/o mercadeo (si aplica) por un valor de: $8.000.000 e IVA de: $ 0.

Basados en lo anterior y teniendo en cuenta lo establecido en el parágrafo 1° del artículo 9° y parágrafo 1° del artículo 28 del Manual de Contratación, código MA 702000, del Sistema de Gestión de la Calidad de TELEANTIOQUIA, la unidad de Negocio de Central de Medios podrá contratar directamente mediante el procedimiento de ordenación, en los eventos señalados en el artículo 20 “Invitación Directa” y/o artículo 45 “excepciones para contratar directamente”, así:

X	Inferior o igual a veinte (20) SMLMV. La central de medios solicitará varias cotizaciones y hará la respectiva ordenación sin que medie solicitud o proceso de selección.

Causales artículo 20:

	a. Cuando se trate de adquisición de bienes o servicios que solo determinada persona pueda suministrar por ser el titular de los derechos de propiedad, o de los derechos de autor, o por ser proveedor exclusivo. En este evento se debe dejar constancia con la debida motivación en la FICHA TÉCNICA y adjuntar el documento de exclusividad que así lo demuestre, en caso de ser procedente. En todo caso la exclusividad debe ser demostrada
	b. Cuando se trate de contratos de prestación de servicios personales, profesionales y/o técnicos o de apoyo a la gestión, cuando no hubiere personal de planta suficiente o con las competencias exigidas para prestar este servicio; así como prestación de servicios artísticos (intuito personas: actores, presentadores, compositores, autores, intérpretes, arreglistas musicales, extras, artistas, entre otros), o que sólo puedan encomendarse a determinadas personas que estén en

Continua…

	capacidad de ejecutar el objeto. En la FICHA TÉCNICA se deberá dejar constancia de la idoneidad y experiencia directamente relacionada con que cuenta el proveedor, sin perjuicio de la excepción establecida en el literal h) del artículo 9 del Manual de Contratación.
	c. Contratos de asesoría en temas específicos que requiera de experticia técnica y/o profesional que tengan relación con el objeto social de la entidad y sus diferentes unidades de negocio.
	d. Cuando la necesidad inminente del bien o servicio no permita adelantar el trámite de la solicitud de ofertas para lo cual deberá dejarse constancia escrita, con la debida motivación y suscrita por el supervisor del contrato y el Director del área.
	f. Cuando el proceso de selección de Invitación Pública o Cerrada con Límite de Ofertas haya resultado desierto.
	g. Contratos de medios, comercialización, mercadeo, publicidad o pauta
	h. Contratos de arrendamiento o adquisición de inmuebles. La adquisición de inmuebles requiere avalúo técnico y aprobación de la Junta Administradora Regional, así como la respectiva escritura pública de compraventa e inscripción ante la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos
	q. Contratos de producción audiovisual y/o coproducción de contenidos audiovisuales.

Causales artículo 45:

	a. Por expresa solicitud del cliente, la cual deberá estar de manera escrita
	b. Compras de pauta o espacios, bienes y / o servicios, en medios tradicionales y alternativos ATL y BTL.
	c. Contratos de patrocinios publicitarios, vinculaciones de marca en eventos masivos o específicos, participación como apoyo para el desarrollo de espectáculos, patrocinio fundaciones, patrocinio personas, organizaciones y eventos de índole deportiva, cultural, institucional o de entretenimiento solicitadas de manera directa por el cliente

Nota: La(s) causal(es) señalada(s) con "X", es(son) la(s) utilizada(s) para la presente ordenación.

Por lo anterior, se procederá a contratar con la empresa y/o persona SANTIAGO AGUDELO BUITRAGO con número de identificación y/o NIT No: 1.036.967.168

Firma en constancia de aprobación,

Adriana Garnica Villalobos.

ADRIANA KARINA GARNICA VILLALOBOS
Directora de Mercadeo y Comercialización
Ordenador del Gasto

	Cargo	**Firma**
Proyectó	Profesional de Medios	
Revisó	Coordinadora de Central de Medios	
Revisó	Coordinadora jurídica	

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 306400593

PIB
11:01:36

Bogotá DC, 12 de noviembre del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) SANTIAGO AGUDELO BUITRAGO identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1036967168:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy jueves 12 de noviembre de 2026, a las 11:01:41, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1036967168
Código de Verificación	1036967168261112110141

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

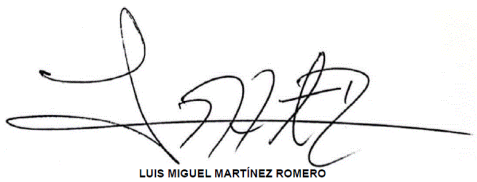

LUIS MIGUEL MARTÍNEZ ROMERO

Contralor Delegado

Generó: WEB

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 11:02:22 AM horas del 12/11/2026, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **1036967168**
Apellidos y Nombres: **AGUDELO BUITRAGO SANTIAGO**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda “NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES” aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Presidencia de la República

Ministerio de Defensa Nacional

Portal Único de Contratación

GOV.CO

Todos los derechos reservados.

REPÚBLICA DE COLOMBIA

IDENTIFICACIÓN PERSONAL

CÉDULA DE CIUDADANÍA

NÚMERO **1.036.967.168**

AGUDELO BUITRAGO

APELLIDOS

SANTIAGO

NOMBRES

Santiago Agudelo

FIRMA

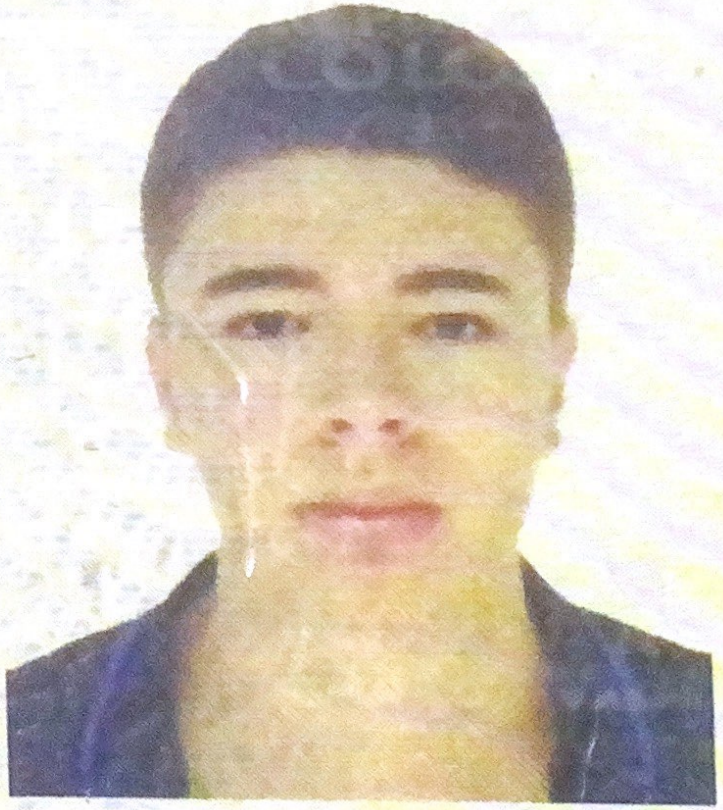



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **20-NOV-1999**

RIONEGRO
(ANTIOQUIA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.80	**O+**	**M**
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

21-NOV-2017 RIONEGRO
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GALINDO VACHA

P-0121400-00962422-M-1036967168-20171214 **00587**79617A 2 49329671

REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141188393536

(415)7707212489984(8020) 000014118839353 6

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
1 0 3 6 9 6 7 1 6 8	0	Impuestos de Medellín 1 1	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	1 0 3 6 9 6 7 1 6 8	

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA	1 6 9	Antioquia 0 5	Rionegro 6 1 5

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
AGUDELO	BUITRAGO	SANTIAGO	

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Antioquia 0 5	Rionegro 6 1 5

41. Dirección principal
CR 70 A 39 16

42. Correo electrónico imperialeventoscompras@hotmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 4 7 3 6 2 6 1 7	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
5 6 2 1	2 0 1 9 0 2 2 6							1

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	5	4	9	5	2																					

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar

49 - No responsable de IVA

52 - Facturador electrónico

Usuarios aduaneros										
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código										
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores					
55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre AGUDELO BUITRAGO SANTIAGO

985. Cargo CONTRIBUYENTE

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141188393536

(415)7707212489984(8020) **000014118839353 6**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
1 0 3 6 9 6 7 1 6 8	0	Impuestos de Medellín	1 1	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza		63. Formas asociativas		64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 9	
72. Número		
73. Fecha	2 0 1 9 0 2 2 6	
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 3	
76. Fecha de registro	2 0 1 9 0 2 2 6	
77. No. Matrícula mercantil	0 0 0 0 1 1 8 4 9 5	
78. Departamento	0 5	
79. Ciudad/Municipio	6 1 5	
Vigencia		
80. Desde		
81. Hasta		

Composición del Capital

82. Nacional ____ %

83. Nacional público ____ %

84. Nacional privado ____ %

85. Extranjero ____ %

86. Extranjero público ____ %

87. Extranjero privado ____ %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1		Año Mes Día		-
2		Año Mes Día		-
3		Año Mes Día		-
4		Año Mes Día		-
5		Año Mes Día		-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Establecimientos

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 141188393536

(415)7707212489984(8020) **000014118839353 6**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
1 0 3 6 9 6 7 1 6 8	0	Impuestos de Medellín 1 1	

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

1

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	
Establecimiento de comerci 0 2	Catering para eventos 5 6 2 1	

162. Nombre del establecimiento: IMPERIAL EVENTOS SAB

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	
Antioquia 0 5	Rionegro 6 1 5	

165. Dirección: CR 70 A 39 16

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
0 0 0 0 1 1 8 4 9 6	2 0 1 9 0 2 2 6	
168. Teléfono: 3 1 4 7 3 6 2 6 1 7	169. Fecha de cierre	

2

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	

162. Nombre del establecimiento

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	

165. Dirección

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
168. Teléfono	169. Fecha de cierre	

3

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	

162. Nombre del establecimiento:

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	

165. Dirección

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
168. Teléfono	169. Fecha de cierre	

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

Teleantioquia	ORDEN DE PEDIDO	Código: FO-P16-S3-02 Versión: 02

Solicitud No	**97**
Fecha de solicitud	**10/11/2026**
Número de contrato	S-CI-240-2026

TIPO DE SERVICIO			
MEDIOS	☐	**MATERIAL DE PROMOCIÓN**	☐
AUDIOVISUAL	☐	**LOGÍSTICA**	X

REQUERIMIENTO			
Plan de medios	☐	Material promocional	☐
Diseño y Producción de piezas gráficas	☐	Productos audiovisuales	☐
Vinculaciones	☐	Activaciones de marca	☐
Souvenir	☐	Fotografía y video	☐
Personal logístico, presentadores, conferencistas	☐	Fabricación de stand y adecuación de espacios	☐
Show artístico y/o cultural	☐	Material litográfico	☐
Transporte	☐	Otro	X

DESCRIPCIÓN DE EVENTO (Si aplica)	
Fecha de Inicio del evento	13 – 11 - 2026
Fecha final del evento:	13 – 11 - 2026
Estrategia	Comunicación Externa
Nombre del Evento	Festival de la Cultura Ambiental Jurisdicción – Decoración
Lugar de desarrollo de la actividad	Comfama Rionegro

OBSERVACIONES: Justificación del servicio

En el marco del Plan de Acción 2024–2027 y articulado con la Línea Estratégica Educación Ambiental, Desarrollo Socioambiental Comunitario y Comunicación, Cornare viene desarrollando acciones orientadas a promover la participación de las comunidades educativas de la región en procesos de educación ambiental y apropiación social del conocimiento. En este marco, Cornare da continuidad a los Festivales de la Cultura Ambiental, un espacio que articula distintas áreas artísticas (Dibujo, Cuento ecológico, Música y Teatro), en las categorías Infantil y Juvenil, a través de las cuales niñas, niños y jóvenes de la jurisdicción representan su relación con el territorio y sus ecosistemas. Mediante estas expresiones, el Festival busca despertar en los jóvenes la sensibilidad, la creatividad y el sentido de pertenencia hacia su entorno natural, fortaleciendo una cultura ambiental basada en el diálogo de saberes, la valoración de las dinámicas propias de cada municipio y la construcción colectiva de una ciudadanía comprometida con el cuidado de la vida y la biodiversidad.

A través de la Circular No. CIR-00012-2026, se convoca a las instituciones educativas públicas y privadas de la jurisdicción CORNARE a participar en el Festival de la Cultura Ambiental 2026, bajo el tema «Leyes para la vida: educación, empatía y sostenibilidad en el PRAE» y el lema «Empatía con la vida: biodiversidad que nos une». Esta iniciativa busca fortalecer y visibilizar los Proyectos Ambientales Escolares – PRAE, promoviendo la reflexión y el aprendizaje en torno a

la protección animal, la conservación de la biodiversidad y la sostenibilidad ambiental, mediante expresiones artísticas y procesos creativos liderados por los estudiantes.

Para esta vigencia, 67 instituciones educativas diligenciaron su registro de intención para participar en el Festival de la Cultura Ambiental 2026, impactando directamente a una población de 12.587 estudiantes de 26 municipios de la jurisdicción CORNARE. Se desarrollaron cinco eventos correspondientes a las fases regionales, realizados en los municipios de Alejandría, Puerto Triunfo, San Carlos, Nariño y El Carmen de Viboral.

De esta manera, se llevará a cabo la **fase jurisdicción** del Festival de la Cultura Ambiental 2026 el viernes13 de noviembre, en el municipio de Rionegro (Comfama Tutucán). Esta es la fase final del Festival: allí culmina el recorrido iniciado en las fases municipales y regionales, y se reúnen las representaciones artísticas ganadoras en cada una de las cinco regionales de Cornare. Delegaciones de los distintos municipios de la jurisdicción compartirán escenario para exponer las mejores muestras en Dibujo, Cuento ecológico, Música y Teatro, en las categorías Infantil y Juvenil. Es el encuentro de cierre en el que se reconoce el talento, la creatividad y el compromiso ambiental de las comunidades educativas del territorio. El evento contará con la participación de 240 personas.

Para garantizar el desarrollo adecuado de esta jornada final y la participación efectiva de las delegaciones provenientes de los distintos municipios de la jurisdicción, se requiere disponer de los servicios de decoración de escenario, representación artística, montaje, sonido, tarima, pantallas, iluminación, impresión de pendones, estímulos para los participantes, producción de placas conmemorativas, alimentación y transporte.

Los servicios de decoración de escenario con la temática alusiva a las temáticas que se manejan en el festival y a nuestra misionalidad.

NOTAS:

- **PRIORIZAR EL USO DE MEDIOS ALTERNATIVOS Y DIGITALES, Y EL NO USO DE ICOPOR Y MATERIALES DE UN SOLO USO.**
- **EL MANEJO DE LOS RESIDUOS EN EVENTOS MASIVOS SERÁ RESPONSABILIDAD DEL PROVEEDOR, POR ESTE MOTIVO DEBERÁ TENER UN PLAN DE ACCIÓN VIGENTE PARA EL MANEJO DE LOS RESIDUOS.**

Formato diligenciado por:	Lina Marcela Tabares Giraldo
Cargo en la empresa:	Apoyo Administrativo
Datos de contacto	Lina.tabares@cornare.gov.co
APROBACIÓN (SUPERVISOR DEL CONTRATO)	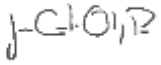 Juan Camilo Olaya Parra Jefe oficina asesora de Comunicaciones Coordinadora de supervisión del convenio 240-2026
FECHA DE APROBACIÓN	10/11/2026

IMPERIAL EVENTOS

Santiago Agudelo

NIT. 1.036.967.168-0

Rionegro, 05 noviembre de 2026

Señora Diana Carvajal – CORNARE

Cordial saludo

Atendiendo su amable solicitud le envió cotización servicio de decoración

SERVICIO A REALIZAR EN COMFAMA RIONEGRO – TUTUCAN

<u>DECORACION DE TARIMA PRINCIPAL (FOTO DE REFERENCIA)</u>



ELEMENTOS COTIZADOS / DECORACION FIJA TARIMA PRINCIPAL

- **Palmas y hojas de balazo**
- **Libro personalizado**
- **Loro sobre tronco**
- **Nota musical**
- **Guacamaya**
- **3 Tarros de vinilo**
- **Pincel**
- **Marcaras teatro**
- **Tigrillo**

MONTAJE Y DESMONTAJE DE LA DECORACION
TRANSPORTE DE TODA LA LOGISTICA DEL SERVICIO
PERSONAL DE MONTAJE Y DESMONTAJE

Se incluye Transporte de Montaje y desmontaje del evento

Todo lo mencionado anteriormente será realizado por el valor de $ 8.000.000 (ocho millones de pesos)

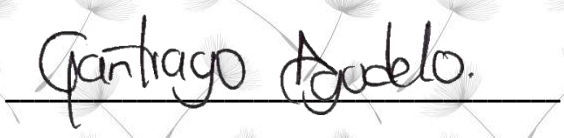

Santiago Agudelo

GERENTE

#SomosImperialEventos

¡Celebrar con nosotros, es celebrar en grande!

Outlook

Orden de servicio N° 96 Convenio 240-2026 - Festival de la Cultura Ambiental fase Jurisdicción

Desde Lina Marcela Tabares Giraldo <lina.tabares@cornare.gov.co>
Fecha Mar 10/11/2026 16:15
Para Isabel Cristina Agudelo Herrera <iagudelo@teleantioquia.com.co>; Oreana Luzmadurin Tavares Tavares <otavares@teleantioquia.com.co>; Juan Camilo Olaya Parra <jcolaya@cornare.gov.co>

1 archivo adjunto (162 KB)
Orden de Pedido Teleantiquia 97.pdf;

Buenas tardes Isabel y Oreana. Deseo que se encuentren muy bien.

Les escribimos para solicitar su valioso apoyo con la ordenación de la OP 97 en la que se solicita decoración alusiva al festival de la cultura ambiental, a las disciplinas que ahí se trabajan e incorporar flora y fauna que es completamente asociado a nuestra misionalidad.

Agradecemos mucho su colaboración y apoyo con la gestión correspondiente. En el archivo adjunto encontrarán la **justificación de la orden**, para su respectiva revisión y trámite.

Muchas gracias por su disposición y apoyo.

Cordialmente,

--



"Mejor Ambiente para la **Vida** y el **Desarrollo Sostenible"**

Antes de imprimir piensa en tu responsabilidad y compromiso con el medio ambiente.

CORNARE **https://**www.cornare.gov.co

Descarga nuestra APP CORNARE : En Goolge Play y Apple Store

La información contenida en este e-mail es confidencial y solo puede ser utilizada por el individuo o la compañía a la cual está dirigido. Si no es usted el destinatario autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia de este mensaje está prohibida y es sancionada por la ley. Si usted recibió este mensaje por error, le solicitamos eliminarlos de inmediato, notificarle de su error a la persona que lo envió y abstenerse de utilizar su contenido.